

**ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS**

**QUINTA REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO CULTURAL**

Maracay, Venezuela

Febrero 1968



*Distribución: Limitada*

Doc. 30 (español)  
17 febrero 1968  
Original: español

ACTA RESUMIDA PROVISIONAL

Comisión III ("Ciencia y Tecnología")

Segunda Sesión

Lugar: Salón "C", Hotel Maracay  
Fecha: Viernes, 16 de febrero de 1968  
Hora: 9:30

Presidente: Sr. Tarso Dutra (Brasil)

I N D I C E

	<u>Página</u>
1. Elección de Vicepresidente.....	2
2. Elección de Relator.....	2
3. Exposición de los capítulos pertinentes del Informe de la Secretaría General de la OEA (Doc. 6).....	2
4. Exposición sobre el Informe del Grupo de Expertos de Ciencia y Tecnología (Doc. 3).....	3
5. Discusión General del Informe del Grupo de Expertos.....	3

1. Las correcciones que se desee introducir deben remitirse a la Secretaría de la Comisión antes del día 20. Dichas correcciones serán incorporadas en la publicación definitiva.

Por Secretaría se da lectura a los Artículos 23 hasta 29 bis del Reglamento relacionados con el funcionamiento de las comisiones.

En cuanto a un pedido de aclaración del representante de Uruguay en la primera Sesión Plenaria, el PRESIDENTE (Sr. Dutra) señala que las representaciones no necesitan inscribirse para participar en las comisiones, ya que cada país puede participar en ellas por derecho propio.

1. ELECCION DE VICEPRESIDENTE

El Representante de Brasil (Sr. Moreira Couceiro) propone al representante de México, señor Guillermo Massieu Holguera, Director General del Instituto Politécnico Nacional, para el cargo de Vicepresidente.

Los representantes de Guatemala y de Bolivia apoyan esta proposición.

Por aclamación, queda elegido Vicepresidente el representante de México, (Sr. Guillermo Massieu Holguera), quien agradece su elección.

2. ELECCION DE RELATOR

El Representante de TRINIDAD Y TOBAGO, (Sr. Julien) propone al representante de Chile, señor José Barzelatto Sánchez, Secretario de la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica para el cargo de Relator. Los representantes de Venezuela y de Brasil apoyan esta proposición.

Por aclamación queda electo Relator el Representante de Chile, (Sr. José Barzelatto Sánchez), quien agradece su elección.

3. EXPOSICION DE LOS CAPITULOS PERTINENTES DEL INFORME DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA OEA

EL PRESIDENTE (Sr. Dutra) informa que de los documentos de trabajo N°s. 3 y 6 se han separado algunas partes que se remitieron a otras comisiones; así, del documento N° 3 la parte 3 será de competencia de la Comisión de Estructura Orgánica, y la parte 5 de la Comisión de Coordinación.

Ruega al Dr. Perkinson, Director del Departamento de Asuntos Científicos, que haga un resumen del informe de la Secretaría General, en lo que se relaciona con los temas asignados a la Comisión.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS CIENTIFICOS, (Dr. Perkinson) hace una breve relación de todas las actividades desarrolladas por la Orga-

nización tanto en el campo científico como en el tecnológico y en el de la información científica y técnica y señala cuáles han sido los distintos organismos nacionales e internacionales que han colaborado en esas actividades.

4. EXPOSICION SOBRE EL INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS DE CIENCIA Y TECNOLOGIA.

EL PRESIDENTE (Sr. Dutra) solicita al doctor Bernardo A. Houssay que haga una presentación del Informe del Grupo de Expertos (Doc. 3).

El doctor Houssay expresa que, además de la actividad que desarrolla la Unión Panamericana, se llevan a cabo intensos intercambios científicos y tecnológicos entre los países latinoamericanos, por ejemplo, en el campo de la enseñanza de las ciencias. Agrega que esas actividades han contado con la colaboración de personalidades de otros continentes.

Considera que para que para que cualquier programa de este tipo pueda tener éxito, es indispensable formular planes de coordinación. En este sentido estima que no todos los esfuerzos han dado los resultados esperados, ya que a veces se suman la falta de coordinación, la duplicación y hasta la interferencia entre los distintos programas. Agrega que deben intensificarse los esfuerzos a fin de coordinar las actividades de la Organización con las de otros organismos internacionales.

En relación con el informe presentado por el señor Perkinson, el doctor Houssay felicita al Departamento de Asuntos Científicos de la OEA por la labor realizada hasta el presente.

Luego el doctor Houssay reseña las actividades desarrolladas por el Grupo de Expertos. Termina recordando que en la Declaración de los Presidentes de América se estableció que debía existir un fondo especial para el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico el cual debe ser autónomo.

5. DISCUSION GENERAL DEL INFORME DEL GRUPO DE EXPERTOS

EL PRESIDENTE (Sr. Dutra) considera que se han presentado a la Comisión todos los antecedentes como para que ésta pueda iniciar el debate general.

El Representante de CHILE (Sr. Barzelatto) expresa que es de estricta justicia rendir un homenaje al Departamento de Asuntos Científicos de la Organización por la labor desarrollada en los últimos años. Indica que la co-

laboración prestada por el Departamento para la realización del informe del Grupo de Expertos ha sido fundamental y sumamente eficaz.

En relación con el Documento 3, expresa que un Programa Regional no puede definirse en un documento, ya que se trata de un proceso dinámico. Cree que sobre la base de los distintos elementos que se señalan en el informe, la Comisión, teniendo en cuenta los objetivos básicos de crear una comunidad científico-tecnológica en América y procurar la integración americana en ciencia y tecnología, debe proponer al Consejo normas de política general. En ese sentido, la Comisión debería discutir y aprobar en principio el informe del Grupo de Expertos y luego dictar criterios precisos de política general. Entre estos criterios menciona, aprovechar lo mejor de que se dispone para el desarrollo de toda la región; complementar los esfuerzos nacionales canalizando las acciones a través de los organismos nacionales encargados de la política científica y tecnológica; y en fijación de prioridades por áreas de conocimiento.

El Representante de GUATEMALA (Sr. Noriega Morales) expresa su complacencia con los informes presentados por los doctores Perkinson y Houssay. Se adhiere a lo expresado por el representante de Chile sobre sus apreciaciones respecto a la labor del Departamento de Asuntos Científicos.

En cuanto al segundo informe, ratifica el apoyo de su gobierno. Cree que uno de los fundamentos debe ser el esfuerzo propio de los países, y que éste debe estar en relación a su capacidad económica.

Considera que no se debe incurrir en el defecto de dispersar los recursos en programas de poco impacto, y apoya las llamadas "Acciones de Refuerzo", ya que contribuyen a elevar la infraestructura científica y tecnológica de los países menos desarrollados en el área latinoamericana.

El Representante de MEXICO (Sr. Massieu) expresa las simpatías y el interés con que fueron estudiados estos proyectos multinacionales en su país.

Apoya la base inicial del Programa, pero considera que el desarrollo científico y tecnológico de América Latina es irregular, por lo que deben realizarse cuidadosos estudios. Cree que el Programa debe prestar ayuda fundamentalmente a los países que tienen menos recursos económicos, pero que deben utilizarse, en primera instancia, las instituciones que tienen una mayor madurez.

Insiste en la necesidad de que el Programa Regional de Desarrollo Científico y Tecnológico esté fundamentalmente dirigido a acelerar el desarrollo económico y social y que se estudie, de alguna manera, los mecanismos que puedan hacerlos efectivos.

El Representante de COLOMBIA (Sr. Castaño) se adhiere al reconocimiento de la meritoria labor realizada por el Departamento de Asuntos Científicos y el Grupo de Expertos de Ciencia y Tecnología.

Se refiere a los puntos citados por el representante de Chile particularmente en la importancia que tiene que la Comisión se limite a considerar normas y políticas generales, y lo referente a reclamación dejarlo a los grupos de expertos. Pide que la Comisión de Ciencia y Tecnología se interese particularmente en el punto señalado por el doctor Houssay, al que apoya plenamente.

El Representante de BRASIL (Sr. Couceiro) está de acuerdo en que este documento merece la aprobación ya que se ajusta a la realidad de los países latinoamericanos. Considera que se debe buscar la posibilidad de obtener el financiamiento solicitado en el Informe del Grupo de Expertos para la iniciación inmediata de los programas.

El Representante de VENEZUELA (Sr. Peñalver) apoya en general el Documento 3. Considera conveniente el establecimiento del organismo permanente al cual le corresponderá la ejecución de los programas. Expresa también algunas sugerencias referentes al informe presentado por el Grupo de Expertos. Considera juiciosa la decisión de dejar el estudio definitivo de los programas al organismo permanente. Considera que se deben concentrar los esfuerzos en un grupo relativamente reducido de programas sobre la base de su calidad e impacto en el desarrollo económico. Apoya el criterio de que los programas deben establecerse de acuerdo con criterios de prioridad fijados sobre base de ideas expresadas por el Grupo de Expertos. Considera conveniente que se amplíe de manera sustancial los recursos destinados a las Acciones de Refuerzo.

Propone que haya una recomendación en las conclusiones en la que se exhorte a los países miembros a crear organismos nacionales responsables, de la política científica y tecnológica, dotados de los recursos y capacidad suficientes para realizar una labor eficaz.

. Se levanta la sesión a las 11.30